

**RESOLUCIONES ADOPTADAS
EN SU SESIÓN DEL DÍA 23 DE SETIEMBRE DE 2024 LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA
ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

Se fija la próxima sesión el 15 de octubre en INIA Dirección Nacional.

- 5507/24 Aprobar el Presupuesto Operativo Anual 2025.
- 5508/24 Aprobar la ejecución de los proyectos cuya calificación supera el mínimo establecido por los Comités Técnicos Asesores presentados a la convocatoria FPTA 2023 de temas priorizados por los sistemas de investigación de INIA.
- 5509/24 Aprobar la contratación del Ing. Agr. Jhon Larzábal como Investigador en el nivel acorde a lo indicado en el Memorandum “Proceso de selección de Investigador/a en Mejoramiento Genético, con énfasis en mejoramiento genético de soja – Área Mejoramiento Genético y Biotecnología Vegetal – INIA La Estanzuela” de Gerencia de Capital Humano (05/08/2024) , en el marco de las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en la modalidad de contrato permanente, sujeto a evaluaciones trianuales de desempeño, periodo de prueba de un año y sede laboral en INIA La Estanzuela. El compromiso de trabajo requiere una dedicación de 44 horas semanales (horario indicativo, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto N° 611/980) y disponibilidad para realizar viajes dentro y fuera del país. Se sugiere como fecha de inicio de funciones el 1er día hábil de abril de 2025 (fecha sujeta a necesidades y disponibilidades).
- 5510/24 Aprobar la contratación del Ing. Agr. Diego Sotelo como Técnico Principal en Relacionamiento Institucional con el Sector Productivo, en el marco de las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en la modalidad de contrato a término por tres años y renovación por similar período en función de evaluación de desempeño, periodo de prueba de un año y sede laboral en INIA Dirección Nacional. El compromiso de trabajo requiere una dedicación de 44 horas semanales (horario indicativo, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto N° 611/980) y disponibilidad para realizar viajes dentro y fuera del país. Se sugiere como fecha de inicio de funciones el 1er día hábil de noviembre de 2024 (fecha sujeta a necesidades y disponibilidades)
- 5511/24 Aprobar la publicación del organigrama institucional que refleje la estructura básica de administración.
- 5512/24 Aprobar la contratación del Dr. Gerardo Marchesini para ocupar el cargo de Director Nacional en el marco de las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en la modalidad de contrato permanente, sujeto a

evaluación de desempeño, con periodo de prueba de un año y sede laboral en INIA Dirección Nacional. El compromiso de trabajo requiere una dedicación de 44 horas semanales (horario indicativo, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto N° 611/980) y disponibilidad para realizar viajes dentro y fuera del país. Se sugiere como fecha de inicio de funciones el 1er día hábil de noviembre de 2024 (fecha sujeta a necesidades y disponibilidades).

EN SU SESION DEL DIA 23/09/24

LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

RESOLUCIÓN N° 5509/24

VISTO: la necesidad de contratar un/a Investigador/a en Mejoramiento Genético con énfasis en mejoramiento genético de soja, con sede operativa en INIA La Estanzuela, según MDN 14-2024 del 26 de abril de 2024-----

RESULTANDO: I) con el propósito enunciado precedentemente, se dispuso un llamado abierto y la integración de un Tribunal de Selección compuesto por: Victoria Bonnacarrere, Coordinadora del Área; Carlos Rossi, Gerente de Innovación y Comunicación (i); Sebastián Mazzilli, Director del Sistema Agrícola Ganadero; Rodrigo Zarza, Director Regional de INIA La Estanzuela; Sergio Ceretta, Investigador Referente del área; y Flavia Orgambide, Técnica de la Gerencia de Desarrollo de Capital Humano;

II) El Tribunal actuante consideró que Jhon Larzabal demostró contar con las credenciales necesarias para un adecuado nivel de desempeño en la posición ofrecida; -----

CONSIDERANDO: conveniente proceder a la contratación del mencionado profesional como Investigador en Mejoramiento Genético, con énfasis en mejoramiento genético de soja, a partir del 1er día hábil del mes de abril de 2025, por 44 horas semanales de trabajo (horario indicativo, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto N° 611/980); -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley N° 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

LA JUNTA DIRECTIVA RESUELVE

1. Contratar al Ing. Agr. Jhon Larzábal como Investigador en Mejoramiento Genético, con énfasis en mejoramiento genético de soja, en el marco de las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en la modalidad de contrato permanente, sujeto a evaluaciones trianuales de desempeño, periodo de prueba de un año y sede laboral en INIA La Estanzuela. El compromiso de trabajo requiere una dedicación de 44 horas semanales (horario indicativo, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto N° 611/980) y disponibilidad para realizar viajes dentro y fuera del país. Se sugiere como fecha de inicio de funciones el 1er día hábil de abril de 2025 (fecha sujeta a necesidades y disponibilidades).
2. Cométase a la Dirección Nacional la incorporación de dicho profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución N° 5509/24 que se anexan a la presente resolución.
3. Comuníquese, etc.

EN SU SESION DEL DIA 23/09/24

LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

RESOLUCIÓN Nº 5510/24

VISTO: la necesidad de contratar un/a Técnico/a Principal de Relacionamento Institucional con el Sector Productivo, en el marco de la Gerencia de Innovación y Comunicación, con sede operativa de referencia en INIA Dirección Nacional, llamado aprobado mediante resolución 5470/24.-----

RESULTANDO: I) con el propósito enunciado precedentemente, se dispuso un llamado abierto y la integración de un Tribunal de Selección compuesto por: Jorge Sawchik, Director Nacional; Carlos Rossi, Gerente de Innovación y Comunicación (i); Roberto Verdera, en calidad de invitado experto; y Flavia Orgambide, Técnica de la Gerencia de Desarrollo de Capital Humano;

II) El tribunal actuante consideró que Diego Sotelo demostró contar con las credenciales necesarias para un adecuado nivel de desempeño en la posición ofrecida; -----

CONSIDERANDO: conveniente proceder a la contratación del mencionado profesional como Técnico Principal en Relacionamento Institucional con el Sector Productivo, a partir del 1er día hábil del mes de noviembre de 2024, por 44 horas semanales de trabajo (horario indicativo, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto Nº 611/980); -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley Nº 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

LA JUNTA DIRECTIVA RESUELVE

1. Contratar al Ing. Agr. Diego Sotelo como Técnico Principal en Relacionamento Institucional con el Sector Productivo, en el marco de las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en la modalidad de contrato a término por tres años y renovación por similar período en función de evaluación de desempeño, periodo de prueba de un año y sede laboral en INIA Dirección Nacional. El compromiso de trabajo requiere una dedicación de 44 horas semanales (horario indicativo, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto Nº 611/980) y disponibilidad para realizar viajes dentro y fuera del país. Se sugiere como fecha de inicio de funciones el 1er día hábil de noviembre de 2024 (fecha sujeta a necesidades y disponibilidades)
2. Cométase a la Dirección Nacional la incorporación de dicho profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución Nº 5510/24 que se anexan a la presente resolución.
3. Comuníquese, etc.

**EN SU SESION DEL DIA 23/09/24
LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:**

RESOLUCIÓN Nº 5512/24

VISTO: la necesidad de cubrir el cargo de Director/a Nacional, según lo dispuesto en la resolución 5471/24-----

RESULTANDO: I) con el propósito enunciado precedentemente, se dispuso un llamado abierto y la integración de un comité asesor compuesto por: el Ing. Agr. PhD Pablo Chilibroste; Dr. Carlos Batthyány y Dr. Ruben Echeverría; contando con el apoyo de la consultora Deloitte. II) El comité asesor elevó a consideración de la Junta Directiva un informe resultante de los análisis realizados luego de cumplidas las actuaciones pertinentes y entrevistas a los candidatos seleccionados; -----

CONSIDERANDO: conveniente proceder a la contratación del/la profesional como Director/a Nacional, a partir del 1 de noviembre de 2024 (fecha sujeta a disponibilidad), -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley Nº 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

LA JUNTA DIRECTIVA RESUELVE:

1. Contratar al Dr. Gerardo Marchesini para ocupar el cargo de Director Nacional en el marco de las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en la modalidad de contrato permanente, sujeto a evaluación de desempeño, con periodo de prueba de un año y sede laboral en INIA Dirección Nacional. El compromiso de trabajo requiere una dedicación de 44 horas semanales (horario indicativo, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto Nº 611/980) y disponibilidad para realizar viajes dentro y fuera del país. Se sugiere como fecha de inicio de funciones el 1er día hábil de noviembre de 2024 (fecha sujeta a necesidades y disponibilidades).
2. Cométase a la Dirección Nacional la incorporación de dicho profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas que se anexan a la presente resolución.
3. Comuníquese, etc.